

## Ley Marco de Ciberseguridad

### Señor Director:

A inicios de marzo la Ley Marco de Ciberseguridad empezó a exigir a empresas reforzar la protección de su información digital y su resiliencia operativa. Esto significa que las organizaciones catalogadas como operadores de importancia vital deberán adoptar estructuras de seguridad robustas y flexibles, apegarse a estándares internacionales y reportar los incidentes digitales al CSIRT, división de la Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI).

Este avance normativo, sitúa a Chile cada vez más cerca de la elite en cuestiones de ciberseguridad, pero aún hay desafíos. Más allá de certificaciones y regulaciones, las empresas tienen que demostrar que pueden adaptarse y ser ágiles, por medio del fortalecimiento de su cultura organizacional, capacitación de sus equipos y pruebas que afecten su disponibilidad.

Ahora, el mayor reto será incrementar el número de especialistas en ciberseguridad y mantener una buena fiscalización. El CSIRT ha estimado una brecha de más de 20 mil profesionales, mientras que la ANCI deberá paralelamente controlar que las empresas cumplan efectivamente con la ley y sancionar de manera justa.

La puesta en marcha de esta ley es un gran paso hacia un ecosistema virtual más seguro, no obstante, su éxito dependerá de su correcta implementación y vigilancia. Como en todas las medidas, la colaboración público-privada será importantísima.

**DARÍO ROJAS**  
DIRECTOR DE CONSULTORÍA EN RIESGO Y TI DE FORVIS  
MAZARS